SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informes de seguimiento, realizado por la Asistente Social. Sírvase proveer. Santiago de Cali, diciembre 4 de 2020.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1627
Proceso:	PERMISO DE SALIDA DEL PAIS
Demandantes	VERONICA MAZUERA OCHOA
Demandado	LUIS GABRIEL GIRALDO SILVA
niña	MARTINA GIRALDO MAZUERA
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00357-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de seguimiento a las visitas entre padre e hija, que permitan el fortalecimiento del vínculo paterno filial, conforme a los acuerdos establecidos en la sentencia proferida dentro del proceso.. Seguimiento que se ha realizado haciendo uso de las herramientas tecnológicas, dada la situación actual que atraviesa la ciudad por la cuarentena decretada, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de seguimiento efectuado por la Asistente Social del Despacho, de las visitas entre padre e hija, y el fortalecimiento del vínculo paterno, conforme a lo ordenado en la sentencia proferida dentro del proceso. Seguimiento que se ha realizado haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

Advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.

NOTIFIQUESE

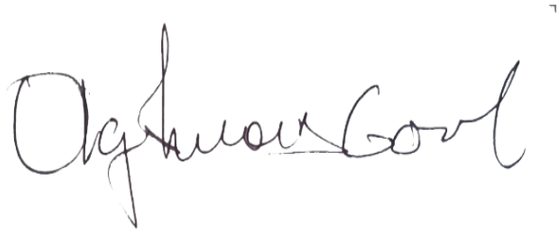

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No._____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ